

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
25 MAR 2014
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

MAT.: CONCEDE VIATICO A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 1138

RETIRO, 25 MAR. 2014

VISTOS:

- Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Trabajo.
 - 2.- El D.F.L. N° 1, de fecha 24 de enero de 1994, Código del Trabajo.
 - 3.- Decreto N° 3370 de fecha 07-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que aprueba modificación de contrato de trabajo otorgando viático al personal que labora en el DAEM.
 - 4.- Decreto Exento N° 3344 de fecha 06-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que fija monto de viático.
 - 5.- Solicitud de viático del Sr. José Cofre Osses, por cometido realizado el día 10 de Marzo del presente año, correspondiente a traslado de Jefe DAEM a la Ciudad de Talca a Cuenta Publica de la Secretaría Ministerial de Educación, dirigida por la señora María Luisa Collarte Inzunza, en el Auditorium del Liceo Marta Donoso Espejo.
 - 6.- Decreto exento N° 2.172 de fecha 01-07-2013 en que delega atribuciones y funciones específicas en el Sr. Rodrigo Larrañaga Gutiérrez, Administrador Municipal.
 - 7.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

- 1.- **PAGUESE** la suma de \$ 13.380 (Trece mil Trescientos ochenta mil pesos), correspondiente a Viático Sin Pernoctar, al Sr. **José Cofré Osses** C.I. N° 10.771.388-3, Chofer del DAEM., por cometidos realizado el día 10 de Marzo del año 2014, conforme lo cita el documento señalado en el Visto N° 5 del presente Decreto.
- 2.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 21 Item 03, Asignación 004-003 "Remuneraciones Variables".
- 3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas, para los trámites a que de lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**



Miguel Bueno Fuentes
MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del DAEM



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES



Rodrigo Larrañaga Gutiérrez
RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal